

Quarenta urespedis.



**SELLO QVARTO QVARENTA
MARAVALLS, AÑO DE NUESTRO
SEÑOR DE MIL OCHOCIENTOS TRECE Y CINCO.**

nar Romeo Diputado del comun, D. Fran. Xa-
vier Ayca de Regidor, y Procurador Indio Real. D.
Pere. Alvarez Indio Peroneo, y acordaron lo
siguiente

Citacion y En este Ayuntamiento, entro Fran. Xavier Peroneo Doctor de
leyes y testigos habien citados a todos los H. de q. se compo-
ne, y han podido ser hauidos

Exposicion lo q
se quiere

Mediante la Citacion q. se despachada al
efecto se vio y leyó la exposicion del Indio Peroneo
siguiente

Aqui la exposicion

Entendida la inserta exposicion p. este Ayunta-
miento despues de haver conferenciado lo combeniente
acordado: se conforma con ella en todas sus partes, y la
tiene por su Resolucion, y por ello el mismo Indio
Peroneo se encargue de formar la Representacion q.
se le ha de q. se remita a S. M. por conducto del
Sr. Secretario de lo Supremo Consejo de la Guerra

obre exposi-
cion de dos
Indios para
las Indias

Y lo que mediante esta Citacion un Oficio del Sr.
D. Juan Infante Administrador de Rent. Estancadas
q. con decreto de este dia para el Excmo. Sr. Gobernador

